



RETOS

Diagnósticos participativos territoriales para el desarrollo humano integral y sustentable*

Esperanza Muñoz Wilches**

Fecha de recepción: 7 de abril de 2012
Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2012

Resumen

Los principios misionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle de Bogotá plantean la participación en el desarrollo de las comunidades locales y regionales mediante investigación con pertinencia socioeconómica y política. Dentro de estos procesos investigativos, el Programa de Trabajo Social viene liderando un proyecto a cinco años en la identificación de una metodología para *Diagnósticos participativos* en el marco del desarrollo humano integral y sustentable. El artículo presenta los avances del proceso adelantado en estos tres primeros años dentro de las fases de revisión documental, estudio de casos exitosos, diseño de la propuesta, pilotaje metodológico y puesta al servicio de los territorios. El proyecto se propone generar conocimientos actualizados y permanentes que sirvan de base para la toma de decisiones en planeación o gestión del desarrollo con las comunidades y desde ellas. Se fundamenta en: participación como derecho y deber comunitario; territorio como hábitat; diagnósticos como estrategia de apropiación de contextos; comunidades justas, éticas y democráticas; promoción de paz y resolución de conflictos comunitarios para la transformación social, y ejercicio de ciudadanía.

Palabras clave: diagnóstico comunitario, participación, DHIS, territorio.

* Artículo de investigación vinculado al proyecto *Identificación de una metodología para diagnósticos participativos en el marco de desarrollo humano integral y sustentable*, liderado por el programa de TSI promovido por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

** Docente investigadora, Universidad de La Salle. Trabajadora social, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Pedagogía; magíster en Estudios Políticos, con estudios de maestría en Docencia Universitaria. Directora, asesora y evaluadora de proyectos sociales con participación comunitaria. lmunoz@unisalle.edu.co

Territorial Participative Diagnoses for Integral and Sustainable Human Development (ISHD)

The main mission of the Faculty of Economics and Social Sciences at La Salle University in Bogota proposes the participation in the development of local and regional communities through research with social-economic and political relevance. Within these research processes, the Social Work Program is leading a five-year project to identify a methodology for *Participative Diagnoses* within the framework of integral and sustainable human development. The article presents the progress made in the process undertaken during the first three years including the phases of document review, successful case studies, design of the proposal, methodology piloting and the offer of territories. The project aims to generate permanent and updated knowledge as basis for decision-making on planning or management of development for and from communities. It is based on: participation as a right and duty of the community; territory as habitat, diagnosis as a strategy for appropriation of contexts, fair, ethical and democratic communities, promotion of peace and community conflict resolution for social change and exercise of citizenship.

Keywords: Community Diagnosis, Participation, HISD, Territory.

Diagnósticos participativos territoriais para o desenvolvimento humano integral e sustentável (DHIS)

Os princípios da Faculdade de Ciências Econômicas e Sociais da Universidade de La Salle de Bogotá propõem a participação no desenvolvimento das comunidades locais e regionais mediante pesquisa com pertinência socioeconômica e política. Dentro destes processos investigativos, o Programa de Trabalho Social vem liderando um projeto com duração de cinco anos na identificação de uma metodologia para *Diagnósticos participativos* no entorno do desenvolvimento humano integral e sustentável. O artigo apresenta os avanços do processo realizado nestes três primeiros anos dentro das fases de revisão documental, estudo de casos de sucesso, desenho da proposta, pilotagem metodológica e implementação a serviço dos territórios. O projeto propõe gerar conhecimentos atualizados e permanentes que sirvam como base para a tomada de decisões em planejamento ou gestão do desenvolvimento com as comunidades e desde elas. Fundamenta-se em: participação como direito e dever comunitário; território como habitat; diagnósticos como estratégia de apropriação de contextos; comunidades justas, éticas e democráticas; promoção da paz e solução de conflitos comunitários para a transformação social, e exercício de cidadania.

Palavras chave: diagnóstico comunitário, participação, DHIS, território.

1. Contextualización

Un desarrollo que no pueda superar el desajuste social, incapaz de favorecer la interacción social de las comunidades nacionales y que no pueda impedir el empobrecimiento cada vez más de los pobres, ni evitar el enriquecimiento de ricos, es un crecimiento que violenta la dignidad humana y degrada el país.

P. J. Francisco de Roux (2006).

Desde el año 2009 el Programa de Trabajo Social ha venido liderando una investigación con el objetivo de proponer una estrategia metodológica de diagnóstico participativo social rápido que procure registros únicos, confiables y permanentes, fundamentales para la planeación del desarrollo local y regional. Este proyecto hace parte del plan estratégico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle para proyectar a las comunidades y aportar al desarrollo de las regiones (municipios) desde la identificación de las problemáticas estructurales. Se fundamenta en la realidad colombiana de ausencia de sistemas de información fiable, actualizada y permanente en los territorios afectados por la movilidad social —llámese desplazamiento forzado o migración—, y las complejas situaciones producto de la violencia estructural, las transformaciones sociopolíticas, las catástrofes sociales, y los fenómenos naturales o ambientales.

Si bien es cierto que en el año 1991 se establece constitucionalmente el Estado social y participativo de derecho, esto no se ha alcanzado en tanto la participación sigue restringida a ciertas capas poblacionales; los derechos humanos han venido siendo sistemáticamente vulnerados en ciertas regiones atravesadas por la violencia y el conflicto armado, con más de las tres quintas partes del país y casi cinco millones de habitantes en situación de desplazamiento forzado, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) (2011), lo cual ha inhibido el uso de los espacios de participación; la equidad y la justicia social no han podido darse en la mayoría del territorio colombiano dejando el 50% de la población por debajo de la línea de pobreza, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2011), lo que ha producido un desencantamiento de los estamentos del Estado.

Y, finalmente, la idea de una participación amplia y activa de la población en la planeación del desarrollo, la formulación de políticas públicas, la elaboración de presupuestos, la definición de programas y proyectos sociales, la conformación de veedurías ciudadanas, y la creación de sistemas de control social, sigue siendo baja, limitada y a veces nula en el territorio nacional por su excesiva reglamentación y tramitación.

Por su parte, el reciente informe de las Naciones Unidas: *Razones para la esperanza*, de septiembre de 2011, muestra datos fundamentales para las consideraciones del desarrollo del país tales como: el 75% de los municipios (825 de 1100) conservan su condición de ruralidad, es decir, más del 94% del territorio colombiano; en estos municipios vive el 31% de la población, es decir, cerca de 13 millones de los 45 millones de colombianos residen en estos espacios territoriales de nueva ruralidad que conservan las dificultades tradicionales del campo colombiano.

En este contexto, los municipios y las regiones se constituyen en escenario social de urgente necesidad de actuación profesional e investigativa, especialmente por las características de ruralidad y estructuras urbanas afectadas por altos índices de pobreza y escasos procesos de desarrollo en aspectos como: la producción y tenencia de la tierra; los nuevos registros demográficos de migración y desplazamiento forzado; las situaciones de violencia, el despojo, el desarraigo y el abandono de ciertos territorios producto del conflicto armado o los megaproyectos; asimismo, los efectos del empobrecimiento paulatino de grandes sectores de la población, las desigualdades sociales, la injusticia, la exclusión social y la violación sistemática de los derechos fundamentales de una alta capa de la población colombiana que vive en condiciones de pobreza extrema.

Por otro lado, tradicionalmente la planeación del desarrollo en el país ha estado en manos de expertos que, de manera genérica, han asesorado a los territorios con miradas mayormente economicistas, sin tener en cuenta los intereses y las necesidades particulares de las poblacionales en lo sociocultural, político o ambiental. De igual manera, los intentos de descentralización administrati-

va¹ en los territorios tampoco han contado con procesos de orientación o fortalecimiento institucional ágiles, modernos y acordes con sus requerimientos, motivos por los cuales en algunos municipios se presenta poco aprovechamiento de las ventajas comparativas (riqueza en fauna, flora, subsuelos, grandes extensiones para la agricultura y la ganadería en casi un 94% del territorio), sobreexplotación de ciertos procesos productivos (monocultivos, explotación minera y de hidrocarburos), desvío de los recursos hacia actividades no prioritarias para la población (corrupción, clientelismo, burocracia), improvisaciones en el montaje de planes, programas y proyectos por fuera de las condiciones reales de vida.

Dentro de este panorama se encuentra que los diagnósticos que sirven de base para la formulación de políticas y planes de desarrollo tienen con visiones fragmentarias y sectorizadas, bajo racionalidades y esquemas institucionales. A su vez, en gran parte de los territorios rurales los diagnósticos se encuentran desactualizados y con barreras en el acceso a la información sobre la complejidad de la cuestión social. Un caso que tipifica esto es el registro de población en situación de desplazamiento, donde se plantean cifras diferentes y contradictorias. Mientras organismos del Estado como Acción Social (2010)² revelan que existen menos desplazados (hablan de tres millones), organismos internacional o privados como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), el Episcopado Colombiano y Codhes muestran en sus registros cifras mucho más grandes (entre 4.800.000 y cinco millones). Otro caso semejante es el registro de afectación por la pasada ola invernal del 2011, donde la Oficina de Atención Nacional de Desastres menciona cerca de dos millones de personas, pero los departamentos afectados suman más de tres millones de habitantes con pérdidas de sus viviendas, enseres, cultivos y fuentes de empleo.

Por otra parte, es un hecho que en algunos municipios los procesos de planeación del desarrollo recurren todavía a cifras suministradas por censos adelantados en el

país en los años 1985 y 1993³, los cuales presentaron fallencias en su aplicación. Por ejemplo, el censo de 1985 se adelantó con cuatro tipos de formularios; uno corto para los residentes de viviendas en general; otro más extenso para la recolección de información poblacional a un grupo seleccionado por muestreo; un tercero dirigido a la población indígena, y el cuarto para viviendas colectivas (hoteles, internados y hospitales). Esto segmentó los datos y se convirtió en un problema de manejo de información que resultó ser incompleta y desarticulada.

En el caso del censo de 1993, este se llevó a cabo en un solo día, clasificando la población en categorías mediante la aplicación de formularios diferentes a viviendas seleccionadas (DANE, 1994). Esto produjo en el país muchas insatisfacciones institucionales, pues sus resultados fueron fragmentarios, inconclusos e insuficientes sobre las problemáticas y necesidades de la población.

Esta falta de datos institucionales actualizados, veraces y confiables, sumada a la insuficiente participación de la población en los espacios establecidos constitucionalmente⁴ para la identificación y expresión de sus necesidades y problemáticas, no ha permitido el desarrollo de procesos democráticos encaminados hacia la generación de una “cultura participativa” para la planeación y la veeduría de los recursos. Por tanto, los diagnósticos participativos elaborados, diseñados y realizados por las propias comunidades, los cuales reflejen realmente sus necesidades y problemáticas, resultan siendo todavía una quimera en nuestro Estado social y participativo de derecho.

2. Desarrollo del proyecto

El proceso investigativo se centra en la definición de una metodología transdisciplinaria territorial en el diseño y la gestión de diagnósticos participativos con perspectiva de desarrollo humano integral y sustentable. Para su logro se definieron unas fases en tiempos y dinámicas

1 Marco Palacios, de la Universidad Nacional de Colombia, muestra los pocos avances en el manejo de recursos.

2 Estas inconsistencias son cuestionadas por la Corte Suprema de Justicia en su sentencia T-025 de 2004.

3 Datos tomados del DANE (2010).

4 Ver por ejemplo la investigación adelantada por Fabio Velásquez et al. (2001), auspiciada por varias entidades entre estas la Fundación Social, donde se cuestiona sobre la participación ciudadana en Colombia después de diez años de vigencia de la Constitución de 1991, en la cual se muestra claramente que los espacios participativos resultan ser de una mínima asistencia en todos los municipios de Colombia, comenzando por la experiencia de Encuentros Ciudadanos en Bogotá.

que contemplan: en el primer año, la fase de documentación bibliográfica sobre métodos y metodologías en el diseño y la formulación de diagnósticos sociales para la fundamentación teórico-metodológica del proyecto. En la segunda fase, del segundo año, se planteó la revisión de experiencias novedosas en diagnósticos sectoriales o temáticos en lo social, económico, cultural o político con participación comunitaria e incidencia territorial en Bogotá y otras regiones del país. En el tercer año, la fase tercera de experiencia de formulación y aplicación de diagnóstico participativo en un territorio como experiencia piloto de validación y ajuste de la propuesta. Y para el cuarto y quinto año, fase última del proyecto, poner al servicio de las regiones la aplicación de la metodología con acompañamiento, formación y seguimiento a las poblaciones para su gestión (figura 1).

Figura 1. Proceso de investigación



Fuente: elaboración propia.

A partir del rastreo documental, los hallazgos visibilizan la situación de cambios sociopolíticos en los territorios (movilización social, desplazamiento, violencia, situación de ruralidad, pobreza, falta de presencia del Estado) que han afectado los procesos de planeación, seguimiento y control del desarrollo municipal; la deficiente participación de la población en la identificación de sus necesidades y problemáticas acordes con lo establecido constitucionalmente, y la urgente necesidad de crear sistemas de registros de información actualizada que generen flujos de datos en los territorios. Es evidente que las instituciones utilizan metodologías técnico-operativas que les permiten generar datos para su planeación y programación de recursos, pero estas siguen siendo limitadas en la vinculación de la población. Asimismo, se refleja que la participación ciudadana que aducen proponer e incluir

dentro de sus procesos sigue siendo utilitarista y funcional para el desarrollo de los propósitos institucionales.

Los estudios corroboran lo dicho por autores como Fabio Velásquez (2001) sobre el *desencanto* de la población con los espacios y mecanismos de participación ciudadana planteados dentro de la Constitución por las múltiples trabas jurídicas y reglamentarias que los componen. Las comunidades han perdido confianza en las instituciones y la ley, por ende no participan en los procesos de consulta, toma de decisiones o de participación ciudadana, pues sienten que no son tenidas en cuenta y que sus necesidades no se reflejan en los planes, programas y proyectos gubernamentales. Igualmente, las condiciones estructurales de pobreza, conflicto, violencia, corrupción y clientelismo siguen imperando en los municipios, frenando la participación amplia y democrática de la población.

Dentro de este contexto, el proyecto de investigación se justifica en tanto la academia contribuye en la generación y circulación de conocimientos pertinentes social y políticamente. El propósito misional de La Salle con miras al fortalecimiento democrático, en perspectiva de derechos y de desarrollo humano integral y sustentable (DHIS), justifica el aporte teórico metodológico a los territorios y las comunidades para el conocimiento de sus realidades. Desarrollo este que procura ser: socialmente participativo, técnicamente limpio, ecológicamente compatible, económicamente viable y sostenible, políticamente impactante, ética y espiritualmente significativo (PEUL, 2008).

Asimismo, el proyecto se enmarca en la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la cual propone: “La ampliación de las oportunidades para que los sujetos [...] identifiquen mecanismos de participación y movilización política requeridos para exigir derechos, mejor distribución del poder y ampliación de los marcos normativos; y asuman conductas responsables consigo mismos, con los otros y el mundo” (Universidad de La Salle, 2011, p. 21).

2.1. Primera experiencia territorial

En el inicio de la tercera fase (segundo semestre de 2010), como respuesta a la solicitud de la Corporación

Autónoma Regional (CAR), se adelantó un proceso de investigación-acción con docentes y estudiantes de las facultades de Educación, Ingeniería Ambiental y Trabajo Social en tres municipios de la región de Cundinamarca con el fin de elaborar material pedagógico para el cuidado y la preservación de los recursos naturales. El proceso se adelantó a partir de la “Identificación de prácticas socioambientales de la población de la cuenca río Garagoa y Macheta”, y el desarrollo de un proceso formativo (talleres, grupos focales, encuestas) sobre “Recursos naturales y cambio climático” a jóvenes y adultos vinculados a actividades ambientalistas en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita. El estudio en los tres municipios dejó como aportes fundamentales:

1. Las problemáticas ambientales requieren abordaje integral en los territorios, en el fortalecimiento de cultura ciudadana y ambientalista. Los talleres cartográficos como estrategia metodológica dialógica y de intercambio de saberes entre comunidad, funcionarios y académicos.
2. En lo poblacional: existe *participación* en algunos espacios como comités ciudadanos, pero la institucionalidad la limita con consideraciones meramente formales y legales. Tal vez no se requiere abrir más espacios de participación, pero sí aprovechar los que las comunidades tienen y tradicionalmente sienten como suyos. Los *líderes comunitarios* esperan y están en capacidad de participar en la identificación de necesidades y toma de decisiones sobre sus territorios. Se evidencia que el cuidado y la preservación de los recursos deben partir de la conciencia y de los conocimientos comunitarios. La *organización* se da en torno a proyectos y acciones puntuales encaminados a la satisfacción de necesidades y mejoramiento de condiciones de vida de la población; existen potencialidades en los jóvenes, mujeres y niños sin canalizar. En los *aspectos sociodemográficos*, los grupos de mayor participación en lo comunitario son las mujeres y los adultos, por tanto el enfoque diferencial es estrategia para el trabajo comunitario: “ojalá la capacitación no se quede solo en una toma de información, sino que surja un buen proyecto” (Informe Proyecto, agosto 2011).
3. Las alcaldías permiten y requieren apoyo, asesoría y consultoría en procesos de *investigación diagnóstica participativa*, planeación y gestión del desarrollo.
4. La gestión concertada entre entidades oficiales y privadas es una estrategia favorable para el desarrollo de las comunidades más vulnerables a través de *gestión asociada*.

3. Premisas metodológicas para los diagnósticos participativos

Los resultados de estas tres primeras fases del proyecto investigativo permiten identificar una metodología centrada en las siguientes premisas:

3.1. Diagnósticos como estudios sociales y participativos permanentes

El principio teórico orientador de la metodología se plantea desde la investigación-acción participativa (Fals Borda, 2006) en la cual se sustenta el diálogo de saberes —científico y popular—. Puede verse también como una estrategia metodológica para el desarrollo humano integral y sustentable ya que produce conocimientos, promueve y desarrolla en la población capacidades, habilidades y potencialidades investigativas para la movilización social⁵. Desde la teoría crítica, Lawrence Sthenhouse (1987) y Jhon Elliott (2005) aportan fundamentos para la intervención activa, consciente y voluntaria de los sujetos. La corriente de educación liberadora de Paulo Freire se constituye en una fuente pedagógica viable que facilita estrategias para la formación de sujetos políticos, actores y transformadores de sus propias vidas, y del contexto de inequidad en los territorios.

El posicionamiento de los sujetos como centro y eje del desarrollo, a partir de su participación y empoderamiento, concibe las dimensiones de totalidad del ser humano desde su autonomía, libertad y razón. Por esto la formación, la promoción y el fortalecimiento de la participación activa para la transformación de las condiciones de existencia se concibe como *deber y derecho*.

5 La movilización se centra en lo comunicacional, en el diálogo, la concertación y la deliberación para la creación o el fortalecimiento de redes sociales, la solidaridad y el respeto por el otro.

Una ciencia social interpretativa tiene potencial para promover la conciencia discursiva de sí mismo por parte de las personas cuyo comportamiento es objeto de investigación. [...] Esta transición entre ser consciente de sí mismo y ser consciente con *conocimiento* de sí mismo permite a las personas alcanzar autonomía sobre su comportamiento social. Les permite *negociar las reglas y las normas con los otros*, y por ello cambiar reflexivamente su conducta social (McKernan, 2001, p. 18) (Énfasis agregado).

El desarrollo de *diagnósticos participativos* se concibe entonces como constructo social de y con las comunidades en los territorios. Frente al diagnóstico asumimos la concepción de Margarita Rosa Pegaza:

La superación de la visión normativa del diagnóstico está ampliamente desarrollada en el marco de la concepción de la planificación estratégica que rescata el protagonismo de los diferentes actores sociales y la perspectiva de la construcción histórica como explicación y proyección de acontecimientos sociales. Sus planteamientos expresan sin repetir la arcaica representación determinista, sino que por el contrario, destacando la capacidad de construcción de los sujetos sociales, estructurados por la historia, pero a la vez estructurantes del presente y del futuro (Pegaza, 2001, p. 8).

Mercedes Escalada (2001, p. 24) aporta al diagnóstico participativo la superación del planteamiento meramente instrumentalista, reformulando la comprensión de este como fuente de conocimiento científico sobre los fenómenos sociales mediante procesos racionales, analíticos y reflexivos. Así, la construcción de conocimiento de manera participativa se traduce en asunto inteligible, producto de funciones cognitivas en la interpretación y deconstrucción de conocimientos verificables científicamente por los sujetos, y que pueden ser aplicados a sus realidades. “Si este enfoque es estudiado con las categorías materialista-dialécticas de lo abstracto y de lo concreto, es posible evitar que el diagnóstico se reduzca a ser un inventario cuantitativo de datos y/o a una desagregación cualitativa de los fenómenos que desarticula la complejidad de la realidad” (p. 30).

Lo concreto, entonces, como reconstrucción de la totalidad y la integralidad de lo social procura un resultado de síntesis o explicación fenomenológica de la realidad social, cultural, política y económica que abarca todas

las dimensiones del ser humano. En palabras de Jürgen Habermas, sería “El mejor potencial del diagnóstico es su posibilidad heurística, porque los diagnósticos como pocos instrumentos en el conocimiento de la realidad social, tienen como objeto la realidad empírica, por lo tanto, se constituyen en el nexo entre el pensamiento y la materialidad del objeto de conocimiento” (citado en Escalada, 2001, p. 30).

En este orden de ideas, el diagnóstico participativo facilita no solo la obtención de información fundamental sobre problemas y necesidades comunitarias, también permite la articulación de dinámicas sociales e institucionales —gubernamentales y no gubernamentales—, genera potenciación de recursos locales y externos, así como definición de áreas estratégicas de desarrollo, y favorece la priorización de sectores claves para el desarrollo a partir de una visión racional de las demandas comunitarias. Pero, en la praxis del diagnóstico participativo se facilita el diálogo, la concertación, el reconocimiento del otro como parte del nosotros, la construcción del sentido de pertenencia comunitaria desde lo territorial, y se establecen lazos de cohesión e inclusión social que permiten recomponer el sentido de lo social. Así mismo, el ejercicio de investigación diagnóstica procura la concientización comunitaria sobre su historia, su pasado, su presente, con posibilidades de recrear el futuro. Y es aquí donde se plantea la necesidad de facilitar espacios concretos de organización y participación de los diferentes grupos o colectivos comunitarios en el ejercicio del levantamiento de sus diagnósticos.

Ahora bien, la realización de diagnósticos participativos no solo es una necesidad sino una alternativa para el desarrollo humano. Sin embargo, esto no es posible sin la ubicación de espacios históricos y socialmente construidos denominados territorios⁶. En ellos se favorece el desarrollo humano mediante sinergias entre los diferentes sistemas y subsistemas, lo cual nos lleva a repensarlo como escenario que permite la articulación de redes sociales para su gestión. El territorio conexo al desarrollo humano facilita la relación entre los medios social, cultural y físico

6 Territorio considerado como hábitat de transformación y recomposición permanente.

o hábitat, elementos necesarios para la vida de las actuales y futuras generaciones.

Dentro de esta perspectiva, la *cartografía social* accede al reconocimiento dialéctico del territorio (Gimeno, 1985)⁷, y con este a la visión temporal y espacial de las relaciones sociales. Se convierte en estrategia teórico-operativa para los diagnósticos participativos consistente en la elaboración colectiva de mapas situacionales como representaciones de sectores, áreas o temas de desarrollo. El mapeo facilita el análisis del pasado y el presente de la comunidad; de lo que ha ocurrido y está sucediendo en el territorio. Se trata de lograr que las comunidades tengan una mirada analítica sobre sí, sobre sus espacios vitales y sobre sus fenómenos. La ubicación de los hechos sociales, económicos, políticos, culturales y de los aspectos físicos del territorio en un mapa visualiza no solo las dificultades, sino también las potencialidades, oportunidades y los factores de logro en los procesos de transformación. El ejercicio del mapeo pone en escena las diferentes miradas y saberes que se fusionan para llegar a una imagen colectiva del territorio a través de la aplicación de técnicas participativas como: encuestas, entrevistas, grupos focales, mesas de discusión y concertación, talleres y conversatorios ciudadanos.

De esta manera la territorialidad, como bien lo define Claval (1996), “...no es solamente una cuestión de apropiación de un espacio [...] sino también de pertenencia a un territorio, a través de un proceso de identificación y de representación —bien sea colectivo como individual—, que muchas veces desconoce las fronteras políticas o administrativas clásicas” (citado por Goueset, 1988).

3.2. Diagnósticos participativos, organización y ciudadanía para el DHIS

El uso habitual del término participación en las políticas, planes o programas de desarrollo del país la han convertido en una estrategia ambigua en su concepción. Para el desarrollo de diagnósticos esta se concibe como un fin en sí mismo y como valor propio de la cultura participativa.

7 El territorio definido por la Minga como “un espacio socialmente construido” es otro concepto fundamental de la metodología. En la idea de que “toda sociedad crea una zonificación que concentra espacialmente interacciones sociales y prácticas sociales rutinizadas” (citado por Gimeno, 1985, p. 71).

La participación aporta al fortalecimiento de la *ciudadanía*⁸, como resultado de procesos de acción colectiva o de participación activa en el ejercicio de los derechos de la vida social y política en la construcción de lo público. Por esto, el desarrollo de diagnósticos participativos trasciende de la mera recolección de información convirtiéndose en proceso de *movilización social*⁹, donde el concepto de *comunidad*¹⁰ también entra en juego como constructo social. En lo urbano, esta concepción ha evolucionado superando el aspecto meramente territorial debido a la movilidad social y a los avances tecnológicos.

Se trata, entonces, de que a partir del ejercicio de levantamiento de diagnósticos participativos se promueva la reconstrucción de ciudadanía en pro del restablecimiento de nuevas formas de relación social que incorporen en su cultura la *participación activa*, la *organización autónoma* y la *movilización social* propia, en torno a sus legítimos desarrollos. Es imprescindible el restablecimiento de las ciudadanía activas y vinculantes a los procesos sociales, entendidas de modo relacional y como expresión de poder de la sociedad que, si bien concede autoridad al Estado, lo hace a partir de la exigencia de legitimidad concreta sobre derechos reales y no meramente formales.

El enfoque de desarrollo asumido por la Universidad como DHIS reconoce el “Derecho de las comunidades para garantizarse unas mejores condiciones de existencia tanto materiales como espirituales” (Universidad de La Salle, 2011, pp. 23-24). Esta concepción con alto contenido ético-político implica construcción del desarrollo para la dignidad humana. Al respecto Kant nos diría: “El tratar con dignidad humana significa tratar a las personas como fines en sí mismas” (citado por Sandel, 2011,

8 T. Marshall (1965) dice que la ciudadanía es un proceso de construcción histórica descrito y evaluado empíricamente; igualmente, lo relaciona con los derechos y las pertenencias, restableciendo el vínculo entre ciudadanía vividas y pedagogías públicas.

9 Movilización social como un conjunto de acciones promovidas por sujetos políticos y organizaciones encaminadas a los cambios y las transformaciones de los entornos mediante procesos de concertación, negociación y trabajo colectivo que movilizan recursos tanto humanos como físicos en favor de sus derechos individuales, colectivos o de tercera generación.

10 Entendido como “Unidad social con autonomía y estabilidad relativa, que habita un territorio geográfico delimitado y cuyos miembros entre sí mantienen relaciones directas y armoniosas, patrones de conducta comunes y un código normativo que respetan de común acuerdo, debido a que sus referencias culturales son las mismas”.

p.129), en tanto todas las personas, sin importar su condición, son dignas de respeto. La dignidad no consiste en estar sujeto a la ley moral, sino en ser autor de esa misma ley. El principio supremo de la moral es el ejercicio de la “razón práctica pura”, es decir, la capacidad de hacer lo que es debido por mérito propio de la razón, y no porque es impuesto desde afuera, de forma tal que la participación le dé sentido a la indagación social, se incorpore a los procesos de interrelación comunitaria, y procure acuerdos para la toma de decisiones sobre el desarrollo.

Dentro de este contexto, los diagnósticos participativos promoverán procesos de organización y participación ciudadana para la planeación del desarrollo y el fortalecimiento de la cultura participativa a partir del interés, la voluntad y la decisión de los sujetos por actuar colectivamente en el logro de unas mejores condiciones de vida que preserve los recursos y perdure en las generaciones futuras (figura 2).

Figura 2. Componentes metodológicos



Fuente: elaboración propia.

3.3. Diagnósticos participativos desde la justicia comunitaria

En Colombia casi todo campesino puede decir que su padre, o su tío, o su abuelo fue asesinado por la fuerza pública, por los paramilitares o por las guerrillas [...] Es la diabólica inercia de la violencia.

Alfredo Molano (2001)

La violencia en Colombia ha pasado de ser local y partidista, a adquirir diferentes modalidades e intensidades. El informe del PNUD (2011) sostiene que existe un “con-

flicto rural que involucra el conflicto agrario y el armado interno. [...] La lucha por la tierra, por condiciones de bienestar y por inclusión política es el motor del primero; el control del territorio y de la población y la disputa de soberanía al Estado animan al segundo” (2011, p. 56), lo cual se manifiesta en casi las tres cuartas partes del territorio colombiano. Dentro de este contexto, han sido múltiples los intentos por alcanzar la paz desde los gobiernos y la sociedad en su conjunto. Uno de estos lo constituye la vía jurídica definida como la *justicia comunitaria*¹¹ encaminada a crear mecanismos comunitarios para la resolución de conflictos en los territorios. Esta viene siendo una de las formas tradicionales de las comunidades para resolver conflictos de manera colectiva y dialogada.

La justicia comunitaria, como institución de derecho consuetudinario, se establece como salida democrática y pacífica que convoca a la participación y el consenso de todos los sectores involucrados en el conflicto. Esta hace parte de la justicia restaurativa (Zehr, 2007) en la cual una acción contraria a la norma considerada por el colectivo como delito debe penalizarse socialmente en procura de reparación por el daño causado.

En este aspecto, para los diagnósticos participativos se constituye en una vía que redimensiona los procesos de justicia social propios de los pueblos, y que además de acercar a los sujetos a la ley, les permite desarrollar confianza en esta, en su aplicabilidad y sus posibilidades de solución de conflictos en contextos cruzados por situaciones de conflicto, violencia e impunidad. La justicia comunitaria, creada en su momento como estrategia de descongestión de la justicia, puede ser un factor que facilite el desarrollo de potencialidades y capacidades para que los sujetos, consciente y responsablemente, asuman actitudes valorativas de inclusión social, respeto por la diferencia, solidaridad y corresponsabilidad propias de comunidades éticas en la construcción de lo colectivo.

11 Esta justicia propone la vinculación de la sociedad civil e instituciones en general para hacerla efectiva en poblaciones rurales y urbanas, de forma que supere la deficiencia del Estado en la aplicación de la ley; agilice los procesos, y se penalicen los actos de violencia, terror, barbarie, genocidio, despojo, secuestros y demás delitos análogos a la violencia del país, en el ejercicio y protección de los derechos de la población.

3.4. Los diagnósticos participativos como diálogos ciudadanos y de acción social

Los resultados del conflicto armado han producido el despojo de tierras y el aniquilamiento del campesinado colombiano, ampliando las brechas sociales; el aumento de los desposeídos, marginados o excluidos.

Luis Jorge Garay (2006, p. 47)

En este contexto, uno de los interrogantes para las ciencias sociales es cómo participar críticamente en el ejercicio democrático aportando a los procesos de cambio estructural de la realidad sociopolítica, estrechamente relacionada con el desarrollo.

Intentando dar respuesta Amy Gutmann, citada por Jürgen Habermas (1996, p. 192), fundamenta lo social desde el *respeto a la identidad* de los sujetos, y el *respeto a las formas de acción, prácticas* y concepciones del mundo de las comunidades. El reto entonces es incorporar a la cultura ciudadana el reconocimiento del otro, que se da en la medida en que con el otro se construye futuro y se descubren nuevas formas de recrear la realidad para construir lo valioso, significativo y efímero de la humanidad —la vida—. Este compromiso puede ser posible mediante la apertura de espacios de “diálogos ciudadanos” basados en el respeto, la libertad de pensamiento y el intercambio de saberes. Procesos dialógicos donde la comunicación, la concertación, la negociación y la deliberación sobre el posible futuro sean fruto de la reflexión, el análisis y la concientización colectiva sobre el presente y su pasado. Pero estos son factibles con el concurso de los diferentes actores: el Estado y sus estamentos, la sociedad civil y sus diferentes formas de organización, la institucionalidad —llámese nacional, local o regional—.

Los diagnósticos participativos desarrollados en las dinámicas dialógicas procuran la recolección de información conjunta y su análisis mediante la reflexión, concertación y negociación, procesos estos fundamentales para el fortalecimiento de la cultura participativa (figura 3).

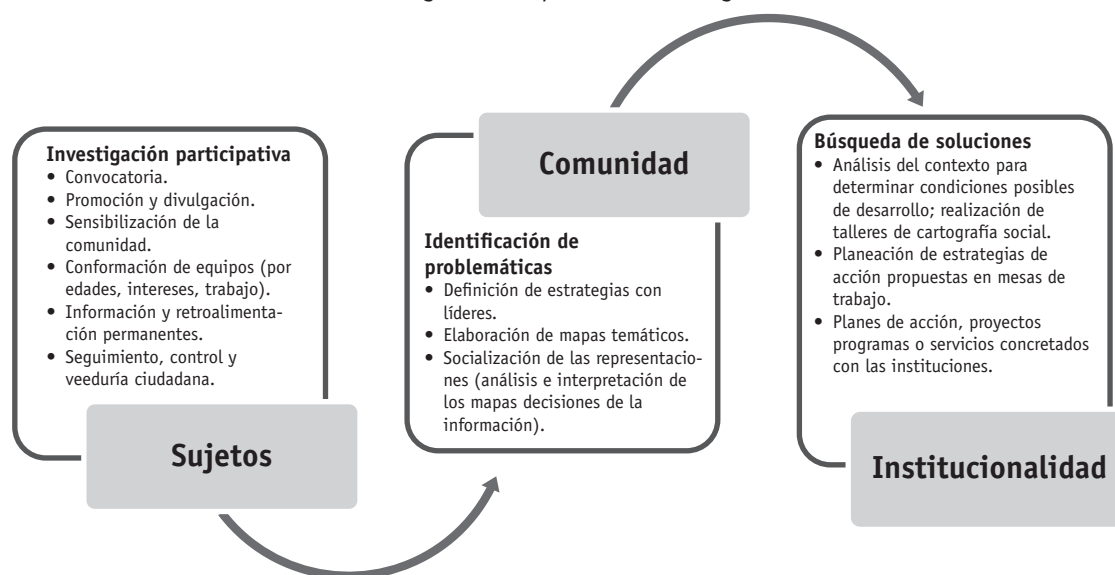
Así, la búsqueda de un desarrollo más humano, integral y sustentable sería la promoción de sujetos participativos desde el ejercicio de sus libertades y responsabilidades a partir de los derechos fundamentales y la actuación plena de sus deberes. Un desarrollo equitativo, justo y participativo que favorezca el *círculo virtuoso*, y no el círculo perverso de la exclusión y la violencia. Un desarrollo que propicie la *paz perpetua* de Kant, porque sin desarrollo no hay paz, y sin paz el Estado social de derecho no puede progresar como marco para el ejercicio de la ciudadanía participativa, autónoma, ética y socialmente responsable. La figura 4 muestra los procesos de la propuesta de construcción de diagnósticos participativos con los actores presentes en los territorios.

Figura 3. Diálogos ciudadanos: participación de actores sociales



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Propuesta metodológica



Fuente: elaboración propia.

A manera de conclusiones

El desarrollo de una metodología de diagnóstico participativo apropiada a los contextos se constituye en un aporte académico de la universidad a los territorios, que a la vez que produce conocimientos para el desarrollo social, fortalece las ciudadanías y el Estado democrático y participativo. El objetivo de un sistema de información georreferenciada permanente es una estrategia de desarrollo incorporada a los procesos de planeación local y regional para la toma de decisiones. La información cartográfica permite organizar información, clasificarla y caracterizarla de acuerdo con las necesidades de flujos de información requerida por los diferentes actores territoriales.

Los diagnósticos participativos se convierten en escenarios de praxis profesional y disciplinar, como una apuesta ética-política de diálogo, concertación, negociación y consenso social en tanto facilitan:

- Conocimiento social desde el pensamiento reflexivo, analítico y propositivo de la realidad.
- Comprensión y argumentación sobre “lo social”, a partir de los aportes de las teorías y los paradigmas de las ciencias sociales.
- Comprensión de las particularidades históricas y sociopolíticas de los espacios en los cuales se encuentran los sujetos y las organizaciones sociales.

- Capacidades y potencialidades de los sujetos para reconocer contextos, fenómenos complejos y sus perspectivas históricas de transformación.
- Interpretación de problemáticas individuales, familiares o comunitarias que permitan identificar estrategias de actuación en diferentes contextos.

El desarrollo de diagnósticos participativos fomenta la construcción de ciudadanías relacionadas con la capacidad y la garantía del ejercicio de los derechos y los deberes de las comunidades en contextos que los garanticen ampliamente y sin restricciones. Por consiguiente, el restablecimiento de nuevas formas de participación activa, de relación social, organización autónoma y movilización social de las comunidades en torno a su desarrollo, es una tarea conjunta de los ciudadanos, la institucionalidad y la academia; es decir, las ciudadanías se dan sí y solo sí, los contextos les facilitan a todos los sujetos por igual participar sin distinciones de raza, género, modos de pensar o actuar.

Finalmente, es imprescindible que los sujetos asuman sus responsabilidades individuales con una visión de “sentido común” al cual se refiere Kant cuando dice, que “el sentido le permite a las personas integrarse en una comunidad junto a otras personas, haciéndose miembros de ella”. De esta forma, la aceptación, el reconocimiento y la inclusión social de los nuevos actores sociales se tra-

duce en responsabilidad colectiva para la construcción de la vida digna.

Referencias

- Borgianni, E. y Montaña, C. (2000). *La política social hoy*. São Paulo: Cortez editora. Biblioteca LT de Trabajo Social.
- Borgianni, E. et ál. (2003). *Servicio social crítico*. São Paulo: Cortez editora.
- Constitución Política de Colombia 1991. Codhes (20 de junio de 2011). *La pluma.net*. Recuperado de www.es.lapluma.net/index.php?...deplazamiento...codhes...desplaza
- Elliott, J. (2005). *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Madrid: Ediciones Morata.
- Eroles, C. (2002). *Derechos Humanos, compromiso ético del trabajador social*. Buenos Aires: Espacio.
- Escalada, M. (2001). *El diagnóstico social: proceso de conocimiento e intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Fals Borda, O. (2006). *Investigación acción participativa: ¿Qué?, desafíos a la construcción colectiva del conocimiento*. Brasil: Ediciones Bagaco.
- Fals Borda, O. y Rodríguez C. (1997). *Investigación participativa*. Bogotá: Edición de la Banda Oriental.
- Garay, L. J. y Rodríguez, A. (2005). *Colombia: diálogo pendiente*. Bogotá: Planeta Paz.
- Goueset, V. (1988). El territorio colombiano y sus márgenes. La difícil tarea de la construcción territorial (pp. 77-94). *Territorios. Revista de Estudios Regionales y urbanos*, 1, agosto de 1988 - enero de 1999, Bogotá.
- Gimeno, J. y Pérez A. *La enseñanza, su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Habermas, J. (1996). *La inclusión del otro, estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Sandel, M. (2011). *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Madrid: Debate.
- McKernan, J. (2001). *Investigación acción y currículo*. España: Ediciones Morata.
- Marshall, T. (1977). *Who's Who in American Politics*, 6th ed. New York: RR Bowker Company.
- Oslender, U. (1999). Espacio e identidad en el Pacífico Colombiano. En Camacho, J. y Restrepo, E. (eds.), *De montes, ríos y ciudades*. Santa Fe de Bogotá: Fundación Natura, Ecofondo, Instituto Colombiano de Antropología.
- Parra, G. (2002). *Nuevos escenarios y práctica profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Pegaza, M. R. (2001). *El diagnóstico social: proceso de conocimiento e intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Proyecto Educativo Lasallista (Peul) (2008). Bogotá: Universidad de La Salle.
- PNUD, DNP, ACCI (2003). *Diez años de desarrollo humano en Colombia*. s. l.
- PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Resumen Ejecutivo. Bogotá.
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Sthenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Ediciones Morata.
- Universidad de La Salle (2011). *Equidad y desarrollo, línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Velásquez, F. et ál. (2001). *Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia*. Bogotá: Fundación Social.
- Ziccardi, A. (2001). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*. Buenos Aires: Clacso.
- Zehr, H. (2008). *Justicia restaurativa y mediación legal*. Recuperado de www.justiciarestaurativa.org/news/justicia-restaurativa-y.../at.../file